

LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA CONVOCA

A la población residente de las localidades de zonas urbanas y periurbanas de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, a participar en el Programa **Agricultura Urbana 2013** de conformidad con las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de marzo de 2013

Bajo las siguientes bases

I. REQUISITOS

Podrán participar familias de escasos recursos (madres solteras, divorciadas, viudas o separadas, que funja como jefa de familia, desplazados, desempleados y adultos mayores); con residencia comprobada en las zonas urbanas y periurbanas del Estado de Tlaxcala.

II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- ❖ **Presentar carta de motivos en formato libre, dirigida al Secretario de Fomento Agropecuario.** En formato libre manifestando el motivo por el cual solicita apoyo del programa Agricultura Urbana.
- ❖ **Solicitud de apoyo del programa.** Presentar debidamente requisitado el formato de solicitud de apoyo de programa Agricultura Urbana, de acuerdo al formato 1 del programa, disponible en la Dirección de Desarrollo Rural de la SEFOA.
- ❖ **Copia de identificación oficial y CURP**
- ❖ **Copia de comprobante domiciliario.** El (los) solicitante (s) deberán presentar copia (s) de comprobante domiciliario donde se ubicará el módulo (recibo de pago de luz, pago de agua, pago de predial o comprobante expedido por la autoridad local correspondiente).
- ❖ **2 Cotizaciones de módulos de producción a adquirir.** El solicitante deberá presentar dos cotizaciones originales en hoja membretada y firmadas por el proveedor, especificando el concepto.
- ❖ **Oficio donde declare bajo protesta decir verdad.** Presentar carta dirigida al Secretario de Fomento Agropecuario en donde garantice que no está recibiendo apoyos de otros programas para los mismos componentes y conceptos solicitados de acuerdo al formato 2 del programa, disponible en la Dirección de Desarrollo Rural de la SEFOA.
- ❖ **Asistir a la feria de proveedores.** Una vez ingresado el expediente completo del solicitante, este deberá asistir a la feria de proveedores para conocer los diferentes módulos (bienes) y sus especificaciones. A fin de comprobar la participación del solicitante se firmará una lista de asistencia.
- ❖ **Carta compromiso.** Al recibir el dictamen positivo, el (los) beneficiario (s) debe (n) firmar carta compromiso en donde se responsabiliza a utilizar los apoyos para los fines con que fueron autorizados, recibir la capacitación o asesoría técnica correspondiente, dar las facilidades a los técnicos de la SEFOA, para que generen el informe de actividades y avances con anexo fotográfico para la evaluación, supervisión y auditoría de los programas.
- ❖ Para quienes ya han recibido apoyo del programa, además deberán acreditar que el módulo otorgado esté funcionando adecuadamente y presentar un escrito libre por medio del cual justifique la ampliación o la incorporación de un nuevo componente a su sistema productivo.

La SEFOA, se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación y, de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para la SEFOA, la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

III. ENTREGA DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las propuestas debidamente integradas serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará ventanilla el día 31 de mayo de 2013; de lunes a viernes de 8:00 a las 14:00 hrs. en la oficina de la **Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del estado de Tlaxcala**, ubicada en Ex - Rancho la Aguanaja, s/n. San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala. Tel. 246.46.50.200 ext. 2219. Contacto: Ing. Paola Espinosa de los Monteros Ramos.

La presentación de la solicitud para participar en el programa, no crea derecho a participar en el mismo.

IV. CONCEPTO DE APOYO Y MONTOS ESTABLECIDOS

Tipo de modulo	Apoyo
Camas Biointensivas	Monto máximo de hasta \$ 5,000.00 por módulo, por familia
Cultivo en Macetas	Monto máximo de hasta \$ 5,000.00 por módulo, por familia
Módulo de plantas aromáticas y medicinales	Monto máximo de hasta \$ 2,500.00 por módulo, por familia
Módulo de producción de hongos comestibles (<i>Pleurotus sp.</i>)	Monto máximo de hasta \$ 2,500.00 por módulo, por familia
Módulo de Ecotécnia	Monto máximo de hasta \$ 4,500.00 por módulo, por familia

Los beneficiarios de éste programa del ejercicio 2012, que soliciten un módulo complementario, podrán ser apoyados con equipo de protección consistente en malla antigranizo para asegurar la producción del huerto. Del referido ejercicio, el monto será incluido en el nuevo módulo a adquirir.

Para el establecimiento de ecotécnicas complementarias al sistema, el equipo verificador determinará cuál o cuáles ecotécnicas son factibles a incorporar al sistema.

SAN PABLO APETATITLAN, TLAXCALA A QUINCE DE ABRIL DE 2013

ATENTAMENTE

**ING. JAIME JONATAN BRETON GALEAZZI
SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**